



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
ADQUISICIONES

AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO N° 5305 /

QUILLON, 24 DIC 2021

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°15, emitida por SEGURIDAD CIUDADANA.
2. Compra Ágil ID: **4352-204-COT21**, fecha 21/12/2021.
3. Certificado N°78/2021 de fecha 23.03.2021.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
9. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA.**
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad

denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma”.

- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL:** cotizaciones recibidas anexadas.

MEDIANA BLUE MIX SPA 77.283.950-2	No se incluyen todos los productos solicitados SE ADJUNTA COTIZACIÓN. DESPACHO EN 5 DÍAS HÁBILES A CONTAR DE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. VIGENCIA: 21-01-2022	\$ 130.779 Monto total
GRANDE COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA 77.012.870-6	Incluye todos los productos solicitados SE ADJUNTA COTIZACION FORMAL, PLAZO DE ENTREGA 5 DIAS, DESPACHO INCLUIDO VIGENCIA: 21-01-2022	\$ 161.995 Monto total
MICRO LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA 76.943.080-6	Incluye todos los productos solicitados DESPACHO 4 DÍAS HÁBILES VIGENCIA: 21-01-2022	\$ 185.544 Monto total

OBSERVACIÓN UNIDAD SOLICITANTE: El proveedor elegido ofreció ambos criterios: precio y tiempo de entrega.

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:

BLUE MIX SPA. RUT: 77.283.950-2, por la suma de \$130.779.- (ciento treinta mil setecientos setenta y nueve pesos), denominado “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, SEG. CIUDADANA”.

2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto a los códigos presupuestarios **1140554002 "APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACION- RED NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA AÑO 2020 – MATERIALES DE OFICINA"**, de acuerdo al presupuesto municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JAS/LMC/tgm

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- -ADQUISICIONES

